

## **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9º Nominación de Santa Fe, en cumplimiento del artículo 218 de LCQ, se hace saber que: en los autos caratulados "MALDONADO MIGUEL ANGEL S/ QUIEBRA", CUIJ N° 21-01021266-6", se ha presentado el Informe Final, el Proyecto de Distribución, regulándose los honorarios de los profesionales: CPN Susana del Carmen Vazquez en la suma de \$ 98.106,79, y los de la Dra. María de los Angeles Ropolo en la suma de \$ 42.045,78. Lo que se publica a sus efectos por dos días.

S/C 460262 Sep. 07 Sep. 08

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6º Nominación de Santa Fe, en cumplimiento del artículo 218 de LCQ, se hace saber que: en los autos caratulados "ALMIRON, JOSE DANIEL S/ SOLICITUD PROPIA QUIEBRA" CUIJ 21-02000728-9", se ha presentado el Informe Final, el Proyecto de Distribución, regulándose los honorarios de los profesionales de la síndica, CPN USANA DEL CARMEN VAZQUEZ en la suma de \$ 98.106,80.-y del Dr. Dr. RUBEN GABRIEL VILLANUEVA en la suma de \$42.045,77.-Lo que se publica a sus efectos por dos días.

S/C 460269 Sep. 07 Sep. 13

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la octava Nominación de Santa Fe) en autos caratulados JOSÉ JUAN HAIEK y otros s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02025595-9 se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Haiek José Juan, DNI N° 6.198.401 y de Delpatto Martina Celeste Selva, DNI N° F6.081.558, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Claudia Sánchez, Secretaria. Melina Nair Ayala, prosecretaria.

\$ 45 457164 Sep. 7

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1º Nominación de Santa Fe, en cumplimiento del artículo 218 de LCQ, se hace saber que: en los autos caratulados "PEREZ, JONATAN EMANUEL S/ PEDIDO DE QUIEBRA" (CUIJ N° 21-02012259-2), se ha presentado la adecuación al Informe Final y Proyecto de Distribución, habiéndose regulados los honorarios de los profesionales: \$127.612,42 (70%) para la sindicatura de autos C.P.N. Gloria Barroso; y \$54691,04 (30% - 9,48 jus) para el Dr. Alejandro González.

S/C 460263 Sep. 07 Sep. 08

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6º Nominación de Santa Fe, en cumplimiento del artículo 218 de LCQ, se hace saber que: en los autos caratulados "VERON, HERMES NICOLAS S/ QUIEBRA" (CUIJ N° 21-02007002-9, se ha presentado el Informe Final, el Proyecto de Distribución, regulándose los honorarios de los profesionales: SUSANA DEL CARMEN VAZQUEZ en la suma de \$127.612,43.- y los honorarios del DR. WALTER PEDRO DANELONE, en la suma de \$54.691,04.-. Lo que se publica a sus efectos por dos días.

S/C 460266 Sep. 07 Sep. 08

---

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la PRIMERA NOMINACION de la ciudad de Santa Fe en autos "VILLALBA ANALIA BELKIS S/SOLICITUD DE PROPIA QUIEBRA" - CUIJ 21-02015173-8, se hacer saber que el monto total de los honorarios regulados asciende a la suma total de \$ 218581,87 distribuidos en un 70% en favor de la SINDICATURA CPN GLORIA BARROSO esto es la suma de \$ 153.007,31, y el 30% restante en favor del apoderado de la fallida Dr. ALEJANDRO GONZALEZ, esto es la suma de \$ 65.574,56 a lo que deberá adicionarse el 21% de IVA. Asimismo la Sindicatura ha formulado proyecto de Distribución de fondos y el mismo se encuentra de manifiesto por el termino de ley (ART. 218 LCQ).Fdo. Dra. VIVIANA MARIN (juez) Dra. MARIA ROMINA BOTTO (Secretario)".

S/C 460271 Sep. 07 Sep. 13

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos: "Stizza, Mauricio Jesús s/Solicitud Propia Quiebra", Expte. CUIJ N° 21-02024119-2, por Resolución de fecha 29.03.2021, se ha dispuesto declarar la Quiebra Mauricio Jesús Stizza, argentino, divorciado, mayor de edad, empleado, apellido materno Lazzaroni, DNI: 25.798.987, con domicilio real en calle Gorostiaga 4431 y constituyendo domicilio legal en calle Monseñor Zaspe 2670, ambos de esta ciudad de Santa Fe.- Se ordeno: al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido; al deudor para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 si no lo hubiera efectuado hasta entonces y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; La prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se fijaron las fechas: 12.11.2021 como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico; el 10.02.2021 para que la Sindicatura presente los informes individuales y el 31.03.2021, o el día hábil siguiente si el mismo resultare inhábil, para la presentación del informe general. Se deja constancia que el Síndico sorteado es la C.P.N. Susana Vázquez, con domicilio en Necochea 5383, de la ciudad de Santa Fe (Santa. Fe), hora de atención: 8 a 16 horas (días hábiles).-

S/C 460272 Sep. 07 Sep. 13

---